

Normas Generales para el uso del Estacionamiento en el Nivel Terminal



- 1- Para ASCENSO o DESCENSO de pasajeros en las zonas habilitadas con un máximo de 3 minutos. El conductor no podrá alejarse del vehículo.
- 2- Para carga y descarga de mercadería en las zonas habilitadas con un máximo de 15 minutos.
- 3- Para uso de remises exclusivamente en las zonas habilitadas.
- 4- Para uso exclusivo de taxímetros en la senda derecha.
- 5- Está prohibido el estacionamiento en rampas de ingreso y egreso.
- 6- Está prohibido el estacionamiento de bicicletas y ciclomotores.
- 7- GRALADO S.A. no se obliga a custodiar los vehículos que ingresen o estacionen en su estacionamiento, ni se constituye depositario de estos y NO ASUME RESPONSABILIDAD alguna, en caso de siniestro, robo o cualquier daño.
- 8- Para el caso del incumplimiento reiterado de estas Normas, GRALADO S.A. podrá proceder a la inmovilización del vehículo en infracción. Asimismo podrá prohibir su ingreso en el futuro al estacionamiento y efectuar la denuncia policial si correspondiere.